

ACTA NÚMERO SIETE: Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turín, Departamento de Ahuachapán, período dos mil quince-dos mil dieciocho, en el salón de sesiones de la alcaldía municipal, a las nueve horas treinta minutos del día seis de abril de dos mil dieciocho. Se deja constancia que la reunión estaba convocada para dar inicio a las ocho de la mañana según consta en la convocatoria respectiva realizada por la señora alcaldesa municipal sin embargo luego del intervalo de espera pertinente el concejo decide dar inicio a la misma esperando posteriormente la justificación respectiva de la inasistencia de la señora alcaldesa Municipal licenciada Nury Yolanda Cristales de Arévalo. Reunidos para continuar la gestión del período constitucional que comenzó el uno de mayo de dos mil quince y que finalizará el treinta de abril de dos mil dieciocho, los miembros electos que integran el Concejo Municipal de Turín, con convocatoria previa. Presentes el señor Síndico, Profesor Noé Canizalez Mejía; los Regidores: Mario Adilio Castro, Benilda del Carmen Girón, Josué Moisés Quezada Molina, Jaime Johel Peraza Asencio; los miembros suplentes: Claudia Mariela Flores Ávalos, Byron Leonel López Reyes y Carlos Armando Herrera López. Abierta la sesión, presidida por el síndico municipal en ausencia de la señora alcaldesa, se dio lectura a la agenda preparada, que se detalla a continuación: 1- Lectura de Correspondencia. 2- Petición de Carlos Herrera sobre pago pendiente en el tiempo que ejerció como alcalde. 3- Situación de Empleados eventuales. 4- Situación de Contrato re recolección de basura. 5- Situación del señor Juan Francisco Ibáñez. 6- otros. A continuación, después de las deliberaciones del caso, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, este Concejo emite los siguientes acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO:** Se dio lectura a nota presentada por la licenciada Karla Jeaneth Quezada de Blanco mediante la cual solicita se le brinde transporte para asistir a un evento convocado por el Registro Nacional de las Personas Naturales el próximo día veinte de abril del corriente año, en tal sentido se ACUERDA: Autorícese la

erogación de la cantidad de diez dólares de los Estados Unidos de América en concepto de viáticos por misión oficial a la licenciada Karla Jeaneth Quezada de Blanco en razón de estar convocada para el próximo día veinte de abril del corriente año. Dicha erogación deberá realizarse de la cuenta fondos propios. **ACUERDO NUMERO DOS:** Se recibió nota por parte de la contadora municipal quien solicita se apruebe una modificación al presupuesto realizada durante el periodo del 22 al 31 de marzo del presente año a fondos propios para pago de aportes patronales al Instituto salvadoreño del Seguro Social, en tal sentido se ACUERDA: Aprobar la modificación presupuestaria realizada durante el periodo del 22 al 31 de marzo tal y como ha sido solicitado. **ACUERDO NUMERO TRES:** Se dio lectura a nota presentada por la tesorera municipal en la que expone que nuevamente se tienen problemas con el descuento de CDA y COMURES, pues no se hicieron los descuentos correspondientes a las cuotas de sostenimiento a cada una de estas instancias por lo que solicita se le autorice realizar el pago de las cuotas requeridas correspondientes al mes de febrero del presente año con cheque de la cuenta FODES 25%, en tal sentido se ACUERDA: Autorizar a la tesorera realice el pago de las cuotas requeridas a CDA y COMURES correspondientes al mes de febrero del presente año teniendo como fuente de financiamiento la cuenta FODES 25%. **ACUERDO NUMERO CUATRO:** Siendo necesario realizar los pagos de los salarios de los empleados permanentes de la municipalidad en el mes de abril y dado que no se tiene la disponibilidad en la cuenta respectiva el Honorable Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar a la señora tesorera municipal realizar el traslado de la cuenta FODES 75% a la cuenta FODES 25% por un monto de \$ 11,783.79 para el pago de Planillas de empleados permanentes, dando estricta orden de reintegrar el monto señalado al momento de recibir la asignación FODES correspondiente al mes de marzo del corriente año **ACUERDO NUMERO CINCO:** Se dio lectura a oficio numero 148 procedente del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Atiquizaya mediante el cual se emite despacho de ejecución en contra de la municipalidad por un monto de

SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a favor del señor Juan Francisco Ibañez, en tal sentido se ACUERDA: Autorizar a la tesorera realice el traslado de la cuenta Fodes 75% a la cuenta Pago de Deudas fondo fodes 75%. **ACUERDO NUMERO SEIS:** Por unanimidad se ACUERDA: Realizar la distribución FODES correspondiente al mes de febrero del año dos mil dieciocho de la siguiente manera: Recolección, Transporte y tratamiento final de desechos sólidos, \$2,000.00; Mantenimiento de Caminos Vecinales, \$1,700.00, Saneamiento Ambiental, \$1,500.00; Pago de Alumbrado Público \$3,500.00; Fomento a los Valores Cívicos Culturales Religiosos y Deportivos, \$ 1,000.00; Pago de Deudas \$4,167.25; Fiestas Patronales \$1,000.00. Cooperación a la Educación \$600.00; Fondos en custodia \$500.00, El saldo restante deberá permanecer en la cuenta FODES 75%. Se autoriza a la tesorera municipal realizar los traslados respectivos a cada cuenta y erogar los fondos para el pago de los compromisos suscritos por la municipalidad. **ACUERDO NUMERO SIETE:** Teniendo la necesidad de contratar empleados eventuales en la municipalidad para los distintos proyectos que se desarrollan, el Honorable Concejo ACUERDA: Contratar para un periodo de diecinueve días para el proyecto de Saneamiento Ambiental a los señores Orlando de Paz y Rene Menéndez Henríquez, el periodo de contratación comprende desde el nueve de abril hasta el veintisiete de abril, ambas fechas de dos mil dieciocho. Para el señor Orlando de Paz se asigna un salario mensual de Doscientos noventa dólares de los Estados Unidos de América menos el respectivo descuento de Renta siendo el caso que el periodo contratado no cubre el mes completo se le pagara el equivalente a los días laborados en el periodo señalado y para el señor Rene Menéndez Henríquez la cantidad de Quinientos dólares de los Estados Unidos de América, menos el respectivo descuento de Renta; siendo el caso que el periodo contratado no cubre el mes completo se le pagara el equivalente a los días laborados en el periodo señalado. Autorícese a la señora Tesorera Municipal la erogación de los pagos respectivos de la cuenta Saneamiento Ambiental, fondo FODES 75%


ACUERDO NUMERO OCHO: Teniendo la necesidad de contratar empleados eventuales en la municipalidad para los distintos proyectos que se desarrollan, el Honorable Concejo ACUERDA: Contratar para un periodo de diecinueve días para el proyecto de Caminos Vecinales a los señores Nelson Ulises Erazo Castillo, Gustavo Salvador Salinas Quezada, Ana Luisa Castaneda de Reyes, José Silfredo Contreras Gálvez, Balbino García, el periodo de contratación comprende desde el nueve de abril hasta el veintisiete de abril, ambas fechas de dos mil dieciocho. Para los señores Nelson Ulises Erazo Castillo, Ana Luisa Castaneda de Reyes y José Silfredo Contreras Gálvez, se asigna un salario mensual de trescientos dólares de los Estados Unidos de América; menos el respectivo descuento de renta; siendo el caso que el periodo contratado no cubre el mes completo se les pagara el equivalente a los días laborados en el periodo señalado para Gustavo Salvador Salinas Quezada quinientos dólares de los Estados Unidos de América menos el descuento de renta siendo el caso que el periodo contratado no cubre el mes completo se le pagara el equivalente a los días laborados en el periodo señalado y para el señor Balbino García la cantidad de doscientos noventa dólares de los Estados Unidos de América, menos el respectivo descuento de Renta, siendo el caso que el periodo contratado no cubre el mes completo se le pagara el equivalente a los días laborados en el periodo señalado. Autorícese a la señora Tesorera Municipal la erogación de los pagos respectivos de la cuenta Caminos Vecinales. fondo FODES 75% **ACUERDO NUMERO NUEVE:** Ante la necesidad de contar con los servicios de la señorita Silvia Elena Valiente Martínez en el área de maestra tallerista; luego de las deliberaciones pertinentes, se ACUERDA: Contratar a la señorita Silvia Elena Valiente Martínez en el área de maestra tallerista, por un periodo de diecinueve días comprendido del nueve de abril al veintisiete de abril de dos mil dieciocho, siendo su salario mensual de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, siendo el caso que el periodo contratado no cubre el mes completo se le pagara el equivalente a los días laborados en el periodo señalado . Autorícese a la tesorera municipal la erogación de las cantidades requeridas para el pago de los salarios de la cuenta Fomento a los Valores Cívicos, Culturales Religiosos y Deportivos del Municipio **ACUERDO NUMERO DIEZ:** Ante

la necesidad de contar con los servicios de la señora Hazel Elizeth Hernández como auxiliar administrativo en el centro escolar Comunidad el Paraíso; luego de las deliberaciones pertinentes, se ACUERDA: Contratar a la señora Hazel Elizeth Hernández como auxiliar administrativo en el centro escolar Comunidad el Paraíso, para un periodo de diecinueve días periodo comprendido del nueve de abril al veintisiete de abril de dos mil dieciocho, siendo su salario mensual de trescientos dólares de los Estados Unidos de América, siendo el caso que el periodo contratado no cubre el mes completo se le pagara el equivalente a los días laborados en el periodo señalado. Autorícese a la tesorera municipal la erogación de las cantidades requeridas de la cuenta Cooperación a la educación. **ACUERDO NUMERO ONCE:** Siendo necesaria la remoción de focos de infección y contaminación en los diversos predios baldíos del municipio se ACUERDA: Autorizar la erogación de la cantidad de ciento veinte dólares de los Estados Unidos de América para el pago de dos viajes de material contaminante de los diversos predios baldíos del municipio, dicho pago se hará a favor del señor José Enrique Martínez Pérez, teniendo como fuente de financiamiento la cuenta Fondos Propios. **ACUERDO DOCE:** Con el propósito de conocer los avances del proceso de auditoría interna se ACUERDA; Solicitar al auditor interno presente para la próxima reunión de Concejo Municipal informe de avance del proceso de auditoría interna en el presente año y el plan de auditoría 2019

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS:

- Se recibió nota de parte de BANCOFIT en la que solicitan estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y de igual manera el informe de auditoría externa respectivo, ante tal solicitud el concejo omite pronunciarse en este momento.
- En nota presentada por la tesorera se informa que en el mes de marzo se realizó el último pago de la deuda que se tenía con AFP CRECER la cual provenía de administraciones anteriores, quedando pendiente de pago la deuda con el Ministerio de Hacienda y con el señor Carlos Palencia.
- Se recibió nota suscrita por Andrea de Jesús Monterrosa Castillo quien expresa no estar de acuerdo en asumir el cargo de Jefa Interina del Registro del Estado Familiar.

- Se recibió cotización de reparación y mantenimiento de Fotocopiadora sin embargo es del criterio de los miembros del concejo que debe tenerse dos cotizaciones más para determinar entre ellas cual es la mejor oferta.
- Se recibió nota en la cual los empleados reinstalados manifiestan las funciones que podrían desempeñar en la municipalidad a espera de ser asignados a sus funciones permanentes.
- Se deja constancia que se recibió de parte del sindico municipal la disponibilidad financiera actualizada al cinco de abril de 2018.
- Con relación a las asignaciones de funciones de los empleados reinstalados el concejo considera oportuno que sea el concejo municipal entrante quienes determinen esa situacion



Prof. Noe Carizález Mejía
Síndico

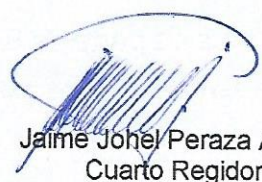


Mario Adilio Castro
Primer Regidor



Benilda del Carmen Girón
Segunda Regidora

Josué Moisés Quezada Molina
Tercer Regidor



Jaime Johel Peraza Asencio
Cuarto Regidor



Lcdo. Roberto Carlos Mazariego Palacios
Secretario Municipal.

ACTA NÚMERO OCHO: Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turín, Departamento de Ahuachapán, período dos mil quince-dos mil dieciocho, en el salón de sesiones de la alcaldía municipal, a las ocho horas del día diecinueve de abril de dos mil dieciocho. Reunidos para continuar la gestión del período constitucional que comenzó el uno de mayo de dos mil quince y que finalizará el treinta de abril de dos mil dieciocho, los miembros electos que integran el Concejo Municipal de Turín, con convocatoria previa. Presentes la señora alcaldesa, Licenciada Nury Yolanda Cristales de Arévalo; el señor Síndico, Profesor Noé Canizález Mejía; los Regidores: Mario Adilio Castro, Benilda del Carmen Girón, Josué Moisés Quezada Molina, Jaime Johel Peraza Asencio; los miembros suplentes: Claudia Mariela Flores Ávalos, Byron Leonel López Reyes y Carlos Armando Herrera López. Abierta la sesión, presidida por la señora alcaldesa, se dio lectura a la agenda preparada, que se detalla a continuación: 1- Lectura de Correspondencia. 2- Conformación de comisión de traspaso de mando. 3- Pago de ataúd pendiente, 4- otros. A continuación, después de las deliberaciones del caso, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, este Concejo emite los siguientes acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO** De conformidad a los artículos uno, cuatro inciso uno, ocho y dieciséis de la Ley de Reposición de Libros y Partidas del Registro Civil y el artículo cincuenta y seis y cincuenta y siete de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio se ACUERDA: Autorizar a la Jefa del Registro del Estado Familiar efectuar la reposición de la partida de Nacimiento número DOS, asentada a folio UNO, del libro de Partidas de Nacimiento que la alcaldía municipal de Turín llevo durante el año mil novecientos treinta y siete a nombre de CELSO ANTONIO GALDAMEZ

ACUERDO NUMERO DOS: Se presentaron para su aprobación las modificaciones presupuestarias correspondientes al periodo comprendido desde el día seis de abril al día dieciocho de abril del corriente año, por lo que

se ACUERDA: Aprobar las modificaciones presupuestarias presentadas las cuales comprenden el periodo comprendido desde el día seis de abril al día dieciocho de abril del corriente año, tal como han sido solicitadas. **ACUERDO NUMERO TRES:** Se recibió nota de parte de la tesorera municipal en la cual expresa que de acuerdo a la disponibilidad financiera existente a la fecha no le es posible pagar los dos meses a los empleados reinstalados correspondientes a los meses de marzo de 2018 y julio de 2017, en tal sentido y luego de las valoraciones correspondientes se ACUERDA: ratificar el acuerdo de pago a los empleados reinstalados en cumplimiento a lo acordado en sede judicial con la salvedad que queda sujeto a la disponibilidad financiera que exista autorizando que se realicen los pagos de la forma mas adecuada a las finanzas municipales. **ACUERDO NUMERO CUATRO:** Que en acuerdo numero uno de acta número seis del presente año se determino aprobar el traslado de la cantidad de Veintiún dólares con cincuenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$21.50) de la cuenta Fodes 75% a la cuenta “Reparación de Servicios Sanitarios en la Alcaldía Municipal de Turín y Edificios Anexos”, cuando lo pertinente era autorizar una orden de cambio en tal sentido se ACUERDA: Aprobar la orden de cambio en el proyecto “Reparación de Servicios Sanitarios en la Alcaldía Municipal de Turín y Edificios Anexos”, autorizando a tesorería realizar el traslado requerido así como la erogación de fondos requerida. **ACUERDO NUMERO CINCO** En vista de la nota presentada por la tesorera en la cual solicita la aprobación para los gastos fijos que fueron legalizados después de ser pagados debido a que estos son recibos de energía entre otros, los cuales requieren pagos en plazos cortos y que cuando fueron presentados para firma del DESE la señora alcaldesa no firmo por que considera que ya no era necesario; manifiesta la señora alcaldesa que se apega al debido proceso establecido tanto el Código Municipal como en la ley LACAP, en tal sentido se ACUERDA: Avalar los pagos realizados para los gastos fijos en razón de

lo planteado por la tesorera en la forma que ha sido solicitado tomando en consideración la necesidad de pago de los gastos fijos. **ACUERDO NUMERO SEIS** Se recibió nota por medio de la cual el jefe de Proyectos remite perfil de compra de letrinas y planchas de cemento y Reparación de Instalación eléctrica en el Centro Escolar Comunidad el Paraíso, en tal sentido se ACUERDA: Dar por recibidas las mismas dejando su aprobación o no al nuevo concejo municipal que asumirá funciones el próximo día uno de mayo de dos mil dieciocho. **ACUERDO NUMERO SIETE:** Se recibió nota de la parroquia “Sagrada Familia” en la cual solicitan colaboración para la celebración del Sagrado Corazón de Jesús, ante lo cual se ACUERDA: Autorizar la erogación de la cantidad de cien dólares de los Estados Unidos de América para la compra de seis docenas de cohetes de vara y dos coronas para niño y niña, teniendo como fuente de financiamiento fondos propios. **ACUERDO NUMERO OCHO:** Se recibió el plan de auditoría 2019 de parte del auditor interno licenciado Félix Ernesto Linares quien solicita la aprobación, en tal sentido se ACUERDA: No pronunciarse sobre la aprobación debido a que dicho plan a sido presentado en los últimos días y el mismo no ha sido valorado por los miembros del concejo debido a esa situación no es posible aprobarlo en este momento. Se hace constar que se le solicito al señor auditor su comparecencia sin embargo no se presentó **ACUERDO NUMERO NUEVE** La señora alcaldesa municipal manifestó que no le fue posible interponer la denuncia respectiva en el caso de que en administraciones pasadas no se entero al Ministerio de Hacienda sobre las retenciones hechas a empleados por un monto de VEINTIUN MIL TRESCIENTOS NUEVE DOLARES OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR, tal como se le faculto en el acuerdo numero seis de acta veinticinco del año dos mil diecisiete en tal sentido se ACUERDA: Comisionar al señor secretario municipal a fin de que pueda presentarse por escrito la denuncia respectiva en sede fiscal y se ratifica la autorización a la señora alcaldesa para que presente dicha denuncia. **ACUERDO NUMERO DIEZ:** La municipalidad en

vista de que el próximo treinta de abril de dos mil dieciocho finaliza el periodo administrativo de la actual gestión municipal, ACUERDA: Elaborar un informe que facilite el proceso de traspaso de administración a las nuevas autoridades electas basados en los lineamientos emitidos por la Corte de Cuentas de la Republica. Por tanto, para cumplir con el propósito de realizar un traspaso ordenado y transparente, promoverá y sostendrá las conversaciones necesarias con las autoridades electas para el periodo 2018-2021, para definir el plan de trabajo a fin de que se pueda proceder a un traspaso sistemático, bien estructurado y formulado. **ACUERDO NUMERO ONCE**: La municipalidad en vista de que el próximo treinta de abril de dos mil dieciocho finaliza el periodo administrativo de la actual gestión municipal, y siendo necesario elaborar un informe que facilite el proceso de traspaso de administración a las nuevas autoridades electas basados en los lineamientos emitidos por la Corte de Cuentas de la Republica. Se ACUERDA: Aprobar la conformación de una comisión de traspaso Municipal, que será responsable de recolectar, actualizar y sistematizar la información requerida y formular el informe de traspaso que deberá ser presentada al concejo municipal, para su correspondiente revisión y aprobación, este equipo esta integrado por Erick Roberto Blanco García, Dorys Elizabeth Torres Flores, Cecilia Isabel Rivera de García, Nury Jamileth Moran de Solito y el señor Manuel de Jesús Pimal. **ACUERDO NUMERO DOCE**: En relación al proceso de traspaso Municipal se requiere que todas las jefaturas y unidades se encuentren disponibles en su totalidad a partir del día jueves veintiséis de abril del presente año en tal sentido se ACUERDA: Ordenar el cierre de la alcaldía municipal en lo concerniente a la atención al público y prestación de servicios municipales a partir del día jueves veintiséis de abril, debiendo presentarse todos los empleados en horario normal, reanudando labores hasta el próximo día dos de mayo del corriente año. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO TRECE**: En vista de la necesidad de apoyar a las familias de escasos recursos quienes

no cuentan con la posibilidad de adquirir un ataúd cuando alguno de sus familiares fallece se ACUERDA: autorizar a la tesorera la erogación de la cantidad de doscientos veinte dólares de los Estados Unidos de América para el pago de dos ataúdes, teniendo como fuente de financiamiento la cuenta Fondos Propios. **ACUERDO NUMERO CATORCE**: Debido a que en el informe de auditoría externa 2017, se ha determinado la falta de gestión para la liquidación de anticipos de fondos por un monto de \$620,730.40 registrados contablemente bajo sub cuentas de la cuenta 21201 anticipos a empleados con cargos al señor ex alcalde y síndico municipal, previo a la petición que realiza el tercer Regidor propietario de dar aviso a las instancias pertinentes se ACUERDA: Facultar a la señora alcaldesa Nury Yolanda Cristales de Arévalo a presentar la denuncia respectiva ante la Fiscalía General de la Republica a fin de que se investigue dicha situación y se deduzcan responsabilidades. **ACUERDO NUMERO QUINCE**: En virtud de que finaliza el presente periodo administrativo del actual concejo municipal y siendo que no se cuenta con los recursos económicos para el pago de la dieta correspondiente a la última reunión del mes de abril se ACUERDA: Reconocer la deuda de pago de dietas para todos los miembros del concejo municipal equivalente a una reunión y solicitar la elaboración de las planillas correspondientes, dicho pago deberá realizarse al momento de existir la disponibilidad en la cuenta fondos Propios, autorícese a la tesorera municipal para tales efectos.

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS:

Se dio lectura a la siguiente correspondencia:

- Notificación de la corte de cuentas en la cual informa que se contara con un equipo de auditores para el proceso de traspaso de mando municipal.

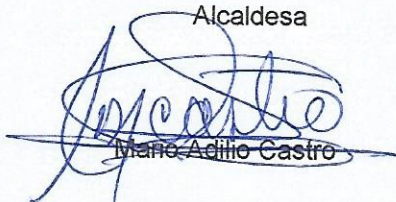
- Nota presentada por el oficial de acceso a la información en la que detalla los bienes que posee en su unidad.
- Solicitud de préstamo de local de ex ludoteca para celebración de un evento social.
- Nota presentada por ISDEM en la que solicita cooperación para la campaña “Alfabetizando para una cultura de paz.”

Licda. Nury Yolanda Cristales de Arévalo

Prof. Noé Canizález Mejía

Alcaldesa

Síndico




Primer Regidor

Benilda del Carmen Girón

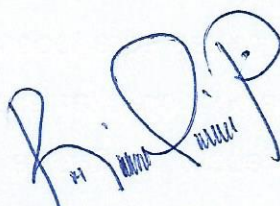
Segunda Regidora

Josué Moisés Quezada Molina

Jaime Johel Peraza Asencio

Tercer Regidor

Cuarto Regidor



Lcdo. Roberto Carlos Mazariego Palacios

Secretario Municipal.

ACTA NÚMERO NUEVE Sesión Extraordinaria Ad- honoren celebrada por el Concejo Municipal de Turín, Departamento de Ahuachapán, período dos mil quince-dos mil dieciocho, en el Salón de reuniones de la Alcaldía Municipal, a las once horas del día veintiséis de abril de dos mil dieciocho. Los miembros electos que integran el Concejo Municipal de Turín, con convocatoria previa de la alcaldesa Municipal. Presentes la señora alcaldesa, Licenciada Nury Yolanda Cristales de Arévalo; Síndico Municipal, Profesor Noe Canizales Mejía; los Regidores: Mario Adilio Castro, Benilda del Carmen Girón, Josué Moisés; Carlos Armando Herrera quien actúa como propietario en ausencia del Cuarto Regidor Jaime Johel Peraza Asencio los miembros suplentes: Claudia Mariela Flores Ávalos Byron Leonel López Reyes. Se deja constancia que esta reunión es para tratar dos puntos de carácter urgente según agenda siendo el primero la modificación del acuerdo número once de acta ocho sobre la creación de comisión de entrega municipal al cierre del presente periodo municipal; y numero dos la situación de falta de recolección de la basura. Abierta la sesión, presidida por la alcaldesa Municipal , después de las deliberaciones del caso, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, este Concejo emite el siguiente acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO**: En vista que en reunión ordinaria número ocho celebrada el día diecinueve de abril del presente año se estableció en el acuerdo once la aprobación de conformación de una comisión que facilite el proceso de traspaso de la actual gestión municipal en virtud de los lineamientos según instructivo número 01/ 2018 emitido por la Corte de Cuentas de la Republica el día diez de abril de 2018, se ACUERDA: Modifíquese el acuerdo numero once de acta numero ocho de fecha diecinueve de abril del corriente año en el sentido que se aprueba la conformación de la comisión de entrega y traspaso municipal que será responsable de recolectar, actualizar y sistematizar la información requerida y formular el informe correspondiente la cual esta conformada por el señor Carlos Armando Herrera y por la Licenciada Nury Yolanda Cristales de Arévalo quien será representada en dicha comisión por el señor Manuel de Jesús Pimal. Así mismo se acuerda conceder permiso para ausentarse de sus funciones ordinarias a los señores Erick Roberto Blanco García, Dorys Elizabeth Torres Flores, Cecilia Isabel Rivera de García, Nury Jamieth Moran de Solito a fin de que realicen actividades inherentes al proceso de traspaso. Notifíquese.

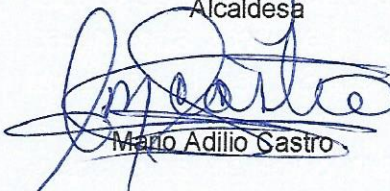
OBSERVACIONES Y COMENTARIOS: a pesar de haberse agendado el tema de falta de recolección de la basura a excepción de la señora alcaldesa

Nury Yolanda Cristales de Arévalo el resto de miembros del concejo no se pronuncio en virtud de que se dio prioridad al traspaso.




Cda. Nury Yolanda Cristales de Arévalo

Alcaldesa


Mario Adilio Castro

Primer Regidor


Prof. Noé Canizales Mejía

Síndico


Benilda del Carmen Girón

Segunda Regidora

Josué Moisés Quezada Molina

Tercer Regidor


Carlos Armando Herrera

cuarto suplente

(Actuando como propietario)



Lcdo. Roberto Carlos Mazariego Palacios

Secretario Municipal.